



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 NOV. 1993

RES. H- N°. 630-93

Expte. N° 4.270/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 16-XI-93)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°. - APROBAR los siguientes programas elevados por la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el presente periodo lectivo:

- TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE SUBSISTENCIA (Plan 1992)
- SOCIOLOGIA (Plan 1992)
- ARQUEOLOGIA AMERICANA (Plan 1992)
- TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA I (Plan 1992) - HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA (Plan 1985)
- ANTROPOLOGIA POLITICA (Plan 1992)
- PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I (Plan 1992) - PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II (Plan 1985).

ARTICULO 2°. - COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.  
1r.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Prof. MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.